



laliagorda11 @laliagorda

Jul 16, 2026 · 6 tweets · [laliagorda/status/2077703147661701407](#)

CASUALIDAD O CAUSALIDAD?

Por favor. NO FALLA.

Fuego en Zaragoza

Igual que en Almería. Fuego, BOE Y FOTOVOLTAICAS, en la misma zona.

DEMASIADAS CASUALIDADES NO CREEIS?

vm.tiktok.com/ZNRovFXBn/

El incendio de Orés (Zaragoza)
obliga a evacuar cuatro municipios
y deja más de 400 desalojados



SECCIÓN PRIMERA

Núm. 924

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS

ANUNCIO relativo a resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se otorga a Energía Inagotable de Kaori, S.L., autorización administrativa previa para la instalación eólica «Kaori», de 33 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, ubicados en los términos municipales de Luesia, Orés, Biota y Uncastillo, en la provincia de Zaragoza; Olite, Marcilla, Peralta, Caparroso, Villafranca, Cadreita, Valtierra y Castejón, en la provincia de Navarra y Alfaro, en la provincia de La Rioja.

Energía Inagotable de Kaori, S.L. (en adelante, el promotor), solicitó, con fecha 25 de agosto de 2021, subsanada posteriormente en fecha 20 de septiembre de 2021, autorización administrativa previa de la instalación eólica «Kaori», de 49,5 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación, ubicados en los términos municipales de Luesia, Orés y Asín, en la provincia de Zaragoza.

Esta Dirección General, con fecha 28 de septiembre de 2021, dictó acuerdo de acumulación para la tramitación conjunta de los expedientes de Autorización Administrativa Previa de los parques eólicos «Keneo», «Kaori», «Kari», «Kasumi», «Keiko» y «Kirin» y su infraestructura de evacuación, en las provincias de Zaragoza, Navarra y La Rioja, con código de expediente asociado Peol-722 AC.

El expediente fue incoado en las Áreas de Industria y Energía, de la Delegación del Gobierno en Aragón, de la Delegación del Gobierno en Navarra y de la Delegación del Gobierno en La Rioja, y se tramitó de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y con lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, habiéndose solicitado los correspondientes informes a las distintas administraciones, organismos y empresas de servicio público o de servicios de interés general en la parte que la instalación pueda afectar a bienes y derechos a su cargo.

Se ha recibido contestación de la que no se desprende oposición de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, de la Dirección General de Salud Pública del Departamento de Sanidad del Gobierno de Aragón, de la Dirección General de Interior y Protección Civil del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Aragón, de Telefónica, S.A., Dirección General de Cultura del Departamento de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra, del Ayuntamiento de Alfaro, de la Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos de la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica del Gobierno de La Rioja, de la Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud del Gobierno de La Rioja, de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil de la Consejería de Salud y Portavocía del Gobierno de La Rioja y de la Demarcación de Carreteras del Estado en La Rioja del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Se ha dado traslado al promotor de dichas contestaciones, el cual expresa su conformidad con las mismas.

Se ha recibido contestación de la Confederación Hidrográfica del Ebro, de Red Eléctrica de España, del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), del

El término "Lueza" se refiere probablemente a **Luesia**, el municipio vecino a **Orés** (ambos en la comarca de las Cinco Villas, Zaragoza). En esta zona, empresas como *Energía Inagotable de Kaori (Forestalia)* han impulsado expedientes de energía renovable. 🇪🇸 BOA (Aragón) +1

La región de las Cinco Villas cuenta con proyectos tramitados a nivel autonómico. A continuación, te desgloso los aspectos clave a tener en cuenta sobre las plantas solares y renovables en esta zona y en qué fijarte si estás evaluando una instalación: 🇪🇸 BOA (Aragón)

Consideraciones clave para proyectos en la zona

- **Zona geográfica:** El entorno de Luesia, Orés y Asín presenta un gran recurso solar pero está sujeto a una rigurosa normativa de protección patrimonial y medioambiental.
- **Estado administrativo:** Los grandes proyectos de la zona (como el parque eólico *Kaori* que afecta a Luesia y Orés) suelen requerir el trámite de Evaluación de Impacto Ambiental, dado el impacto que pueden suponer sobre el territorio, la fauna y el paisaje.

 Boletín Oficia... +1

Por favor esto hay que pasarlo.

La empresa

Es el mismo Fernando Samper Rivas de Forestalia. El cuidador de cerdo reconvertido.

<https://www.gaditanasinmordaza.es/valencia-riada-29-de-octubre-del-2024-y-demas-inundaciones-en-espana/inundaciones-letux-almonacid-de-la-cuba-y-azuara-zaragoza-con-premeditacion-y-alevosia/>

Datos de ENERGIA INAGOTABLE DE KAORI SL

ENERGIA INAGOTABLE DE KAORI SL

 C/ JOSE ORTEGA Y GASSET, NUMERO 20, 2ª PLANTA
(MADRID).  [Ver mapa](#)

Objeto social

La producción, venta, almacenamiento y comercialización de energía eléctrica y térmica de origen renovable, así como la explotación y desarrollo de proyectos relacionados con energías de origen renovable (eólica, fotovoltaica y de cualquier otro tipo). Cnae 3519...

CIF B88621131	Fecha constitución 10/03/2020	Antigüedad 6 años
Capital social 3.000,00 €	Ventas  0.5M €	Registro Madrid

Últimas cuentas depositadas

-

Órgano administración
Administrador único

Propietario
 [ENERGIAS RENOVABLES DE ARTEMISA SL](#)

 Seguir

 Informe avanzado en Axesor

Balances y cuentas de resultados

Información sobre balances y cuentas de resultados de ENERGIA INAGOTABLE DE KAORI SL depositados en el Registro Mercantil de Madrid en los últimos ejercicios.

Ejercicio	2019	2020	2021	2022	
Disponibilidad	3 horas 	3 horas 	Inmediata	Inmediata	Consultar en Axesor

Cargos y representantes

Entidad	Relación	Desde	Hasta
 ENERGIAS RENOVABLES DE ARTEMISA SL	Socio Único	15/06/2020	
 NEARCO RENOVABLES SL	Socio Único	24/03/2020	
 Samper Rivas Fernando	Represent.	24/03/2020	
 FERNANDO SOL SL	Adm. Unico	24/03/2020	

CARGOS ACTIVOS
952

HISTÓRICOS
987

TOTAL EMPRESAS
1556

 Seguir

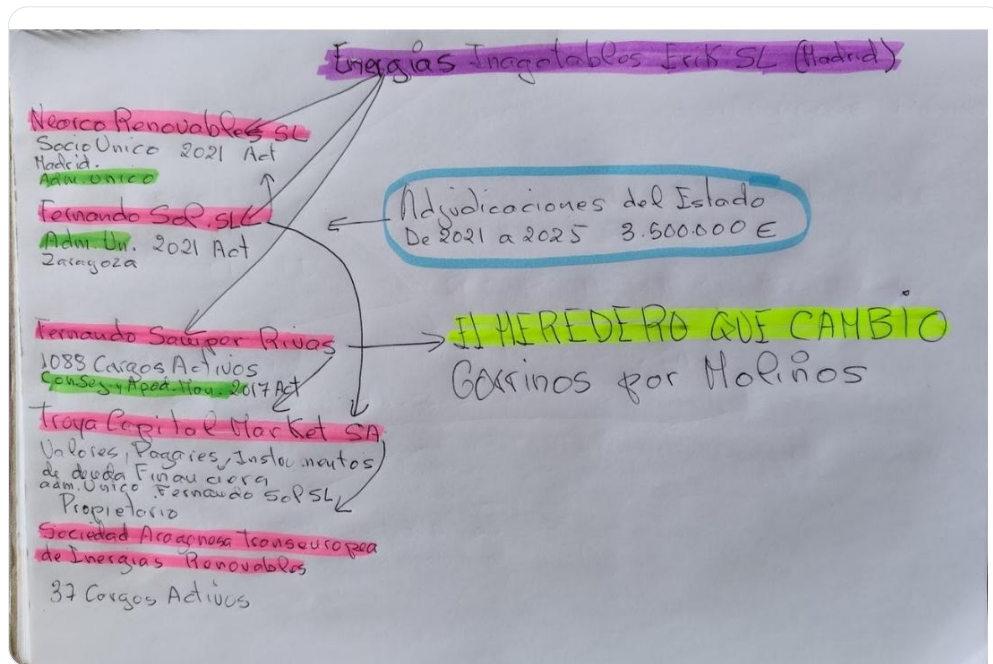
 Informe avanzado

Cargos directivos en empresas

Listado de nombramientos y ceses de cargos coincidentes con la denominación Fernando vas publicados en la edición digital del BORME.

☐ Mostrar Filtros

Entidad	Relación	Desde	
 ENERGIAS RENOVABLES DE LISITEA SL	Apod.	21/09/2020	1
 ENERGIAS RENOVABLES DE DIONE SL	Apod. Solid.	10/09/2020	1
 ENERGIAS RENOVABLES DE NEREIDA SL	Represent.	19/11/2025	1
 FORESTALIA RENOVABLES SL	Adm. Unico		1
 ENERGIA INAGOTABLE DE ESFINGE SL	Represent.	28/03/2025	1
 ENERGIA INAGOTABLE DE ESCORPIO SL	Represent.	28/03/2025	1
 ENERGIAS RENOVABLES DE ARTEMISA SL	Represent.	27/03/2025	1
 ENERGIA INAGOTABLE DE FURIA SL	Represent.	27/03/2025	1
 DESARROLLO EOLICO LAS MAJAS VI SL	Represent.	20/09/2024	1
 ENERGIA INAGOTABLE DEL PROYECTO EL COTO SL	Represent.	28/10/2019	1
 ENERGIA INAGOTABLE DEL PROYECTO MUDEJAR 1 SL	Represent.	04/08/2018	1
 ENERGIA INAGOTABLE DEL PROYECTO HENAR II SL	Represent.	24/07/2018	1
 ENERGIA INAGOTABLE DEL PROYECTO HENAR I SL	Represent.	24/07/2018	1
 ENERGIA INAGOTABLE DEL PROYECTO HENAR III SL	Represent.	24/07/2018	1
 ENERGIAS RENOVABLES DE LATONA SL	Represent.	12/02/2018	1
 ENERGIAS RENOVABLES DE FERONIA SL	Represent.	06/02/2018	1
 ENERGIAS RENOVABLES DE REDUX SL	Represent.	06/02/2018	1
 NEARCO RENOVABLES SL	Represent.	06/02/2018	1
 ENERGIAS RENOVABLES DE FAUSTO SL	Represent.	06/02/2018	1



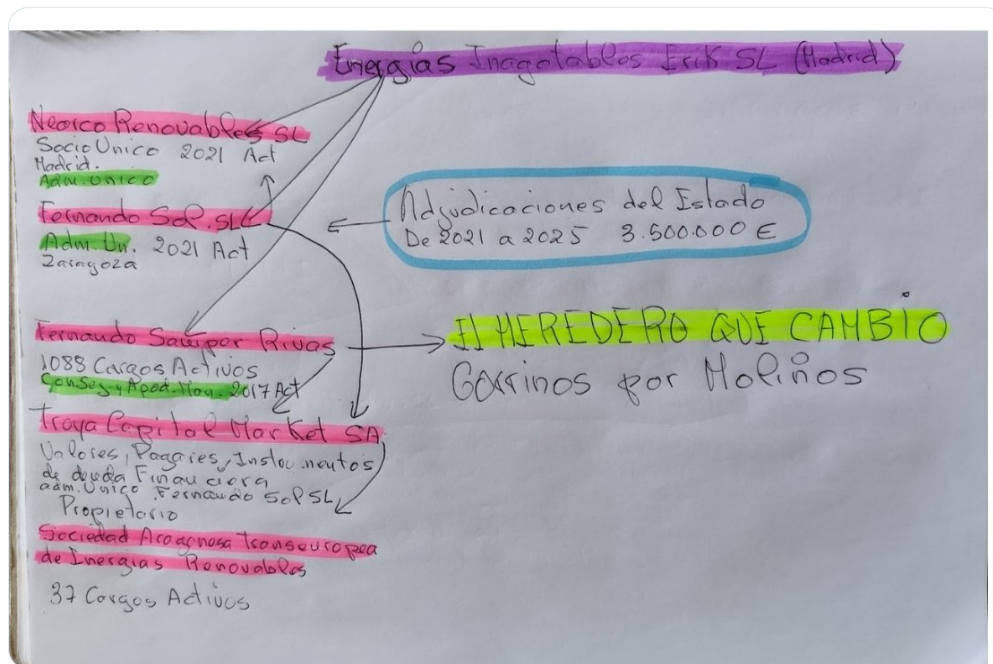
Fuego en Almería

<https://www.gaditanasinmordaza.es/politicacorrupcion/fuego-en-almeria-parque-fotovoltaico-los-vecinos-se-niegan-11-fallecidos/>

Zaragoza

Fernando Samper. Forestalia

<https://www.gaditanasinmordaza.es/valencia-riada-29-de-octubre-del-2024-y-demas-inundaciones-en-espana/inundaciones-letux-almonacid-de-la-cuba-y-azuara-zaragoza-con-premeditacion-y-alevosia/>



Quién es Fernando Samper, dueño de Forestalia: un magnate aragonés de las renovables imputado por el caso Leire Díez

<https://www.heraldo.es/noticias/aragon/2026/06/29/fernando-samper-dueno-forestalia-empresa-renovables-aragon-imputado-caso-leire-diez-1712701.html>

https://www.eldiario.es/aragon/politica/aragoneses-fernando-samper-hermanos-perez-agueda-carmelo-aznarez-citados-investigados_1_13342685.html

Quién es Fernando Samper, dueño de Forestalia: un magnate aragonés de las renovables imputado por el caso Leire Díez

El fundador de la empresa aragonesa, que cuenta con 300 trabajadores y una facturación de 97,7 millones, ya dejó la presidencia en manos de su hijo.

■ Los aragoneses Fernando Samper, los hermanos Pérez Águeda y Carmelo Aznárez, imputados en el caso Leire

ARAGÓN NOTICIA 29 jun 2026 - 17:01
JORGE ALONSO

 Añadir Heraldo en Google 



Fernando Samper, fundador de Forestalia, antes de su comparecencia en la comisión del caso Koldo en el Senado. | EFE/Mariscal



Dacia Sandero Stepway 1.5 dCi 8V 90CV Start&Stop

El juez Pedraz cita como investigado al fundador de Forestalia, Fernando Samper, por el caso Leire Díez

También tendrán que declarar los hermanos Pérez Águeda, supuestos testaferros de Samper, y Carmelo Aznárez, administrador de una empresa por la que presuntamente se canalizaron comisiones

— La UCO sitúa a Santos Cerdán en dos reuniones con el propietario de Forestalia en su domicilio de Zaragoza

El juez Pedraz cita como investigado al fundador de Forestalia, Fernando Samper, por el caso Leire Díez

También tendrán que declarar los hermanos Pérez Águeda, supuestos testaferros de Samper, y Carmelo Aznárez, administrador de una empresa por la que presuntamente se canalizaron comisiones

— La UCO sitúa a Santos Cerdán en dos reuniones con el propietario de Forestalia en su domicilio de Zaragoza

Fernando Samper Rivas

Información mercantil publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil sobre nombreamientos y ceses en empresas de Fernando Samper Rivas

CARGOS ACTIVOS

952

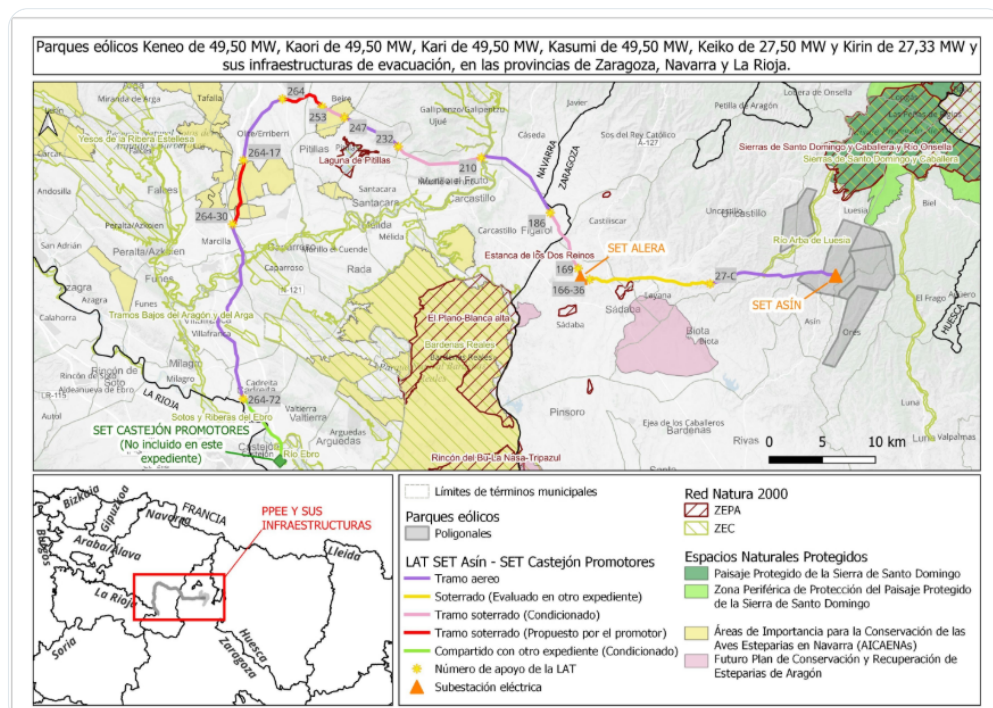
HISTÓRICOS

987

TOTAL EMPRESAS

1556

Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto "Parques eólicos Keneo, Kaori, Kari, Kasumi, Keiko y Kirin, en las provincias de Navarra, Zaragoza y La Rioja".



Resolución de 4 de octubre de 2023, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto "Parques eólicos Keneo, Kaori, Kari, Kasumi, Keiko y Kirin, de 49,5 MW, 49,5 MW, 49,5 MW, 49,5 MW, 27,5 MW y 27,33 MW respectivamente, y su infraestructura de evacuación, en las provincias de Navarra, Zaragoza y La Rioja".

Publicado en: «BOE» núm. 256, de 26 de octubre de 2023, páginas 141617 a 141657 (41 págs.)

Sección: III. Otras disposiciones

Departamento: Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Referencia: BOE-A-2023-22005

Otros formatos:



[PDF](#)



[XML](#)

TEXTO ORIGINAL

Antecedentes de hecho

Con fecha 23 de noviembre de 2022, tiene entrada solicitud de inicio de procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto «Parques eólicos Keneo, Kaori, Kari, Kasumi, Keiko y Kirin de 49,5 MW, 49,5 MW, 49,5 MW, 49,5 MW, 27,5 MW y 27,33 MW, respectivamente, y su infraestructura de evacuación, en las provincias de Navarra, Zaragoza y La Rioja», promovida por Energía Inagotable Keneo, SL; Energía Inagotable Kaori, SL; Energía Inagotable Kari, SL; Energía Inagotable Kasumi, SL, Energía Inagotable Keiko, SL, y Energía Inagotable Kirin, SL, y respecto de la que la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITECO), ostenta la condición de órgano sustantivo.

Alcance de la evaluación

La presente evaluación ambiental se realiza sobre la documentación presentada por el promotor para el proyecto «Parques eólicos Keneo, Kaori, Kari, Kasumi, Keiko y Kirin de 49,5 MW, 49,5 MW, 49,5 MW, 49,5 MW, 27,5 MW y 27,33 MW, respectivamente, y su infraestructura de evacuación, en las provincias de Navarra, Zaragoza y La Rioja» y se pronuncia sobre los impactos asociados al mismo analizados por el promotor, así como los efectos sobre los factores ambientales derivados de la vulnerabilidad del proyecto. Se incluye asimismo en la evaluación el proceso de participación pública y consultas.

No comprende el ámbito de la evaluación de seguridad y salud en el trabajo, ni de seguridad industrial, seguridad de las instalaciones y dispositivos eléctricos, de carreteras, de gestión del riesgo de inundaciones y del planeamiento urbanístico que poseen normativa reguladora e instrumentos específicos.

1. Descripción y localización del proyecto

Los parques eólicos contemplados en el proyecto se ubicarán en los municipios de Asín, Biel, Luesia, Orés y Uncastillo, al norte de la provincia de Zaragoza (Comunidad Autónoma de Aragón). La línea de evacuación asociada discurrirá por los términos municipales de Luesia, Biota, Uncastillo, Sádaba y Castiliscar en la provincia de Zaragoza, Carcastillo, Cáseda, Gallipienzo, Murillo el Fruto, Ujué, Pitillas, Beire, Olite, Marcilla, Peralta, Caparroso, Villafranca, Cadreita, Valtierra y Castejón en Navarra y Alfaro en La Rioja.

El objeto del proyecto es la instalación de 6 parques eólicos (Keneo, Kaori, Kari, Kasumi, Keiko y Kirin) con una potencia total de 252,83 MW, que evacúan la energía producida mediante líneas subterráneas de media tensión de 30 kV hasta la subestación eléctrica transformadora (SET) Asín 30/400 kV, desde la que partirá una línea aérea de alta tensión (LAAT) de 400 kV que llegará a la SET Castejón Promotores, pasando por la SET Alera 30/400 kV. El anteproyecto de la SET Castejón Promotores no forma parte de este expediente, ni su conexión hasta la red de transporte en la SET Castejón 400 kV de Red Eléctrica Española (REE).

Los parques eólicos Keneo, Kaori, Kari y Kasumi constan de 9 aerogeneradores, con una potencia nominal de 49,5 MW cada uno, y los parques Keiko y Kirin constan de 5 aerogeneradores con potencia nominal de 27,5 y 27,33 MW, respectivamente. En total 46 aerogeneradores de una altura de 198,3 m, siendo la altura de buje de 120,9 m y diámetro de palas de 154,8 m. El área barrida por las palas es de 19.607 m². La cimentación se hará mediante una zapata de hormigón armado, circular y de 24,2 m de diámetro inferior y de 6,3 m de diámetro superior. Se estima una plataforma de montaje de unos 1.250 m² por cada aerogenerador. Atendiendo a lo indicado por distintos organismos, y con el objetivo de reducir las afecciones al medio, el promotor opta por la eliminación de un aerogenerador del parque eólico Kaori y el desplazamiento o reubicación de 13 posiciones, siempre dentro de la poligonal establecida originalmente.

La línea de evacuación de alta tensión (400 kV) desde la SET Asín hasta la SET Castejón Promotores se proyecta originalmente con una longitud total de 100,56 km de trazado aéreo, compartiendo dos de sus tramos con otras líneas de evacuación tramitadas por el mismo promotor (Grupo Forestalia Renovables SL). Con el objetivo de reducir las afecciones señaladas por los distintos organismos en sus informes, el promotor estudia la alternativa de desplazar o soterrar algunos tramos, presentando la siguiente configuración final:

- Tramo SET Asín-Nudo Malpica (Zaragoza), longitud de 12,5 km, con modificación del apoyo 4-C para desafectar un yacimiento.
- Tramo Nudo Malpica-Nudo 1 Alera (Zaragoza), 12,1 km, soterramiento para minimizar afecciones sobre avifauna. Tramo de doble circuito, compartido con la línea de alta tensión que evacúa en la SET Vitoria 400 de REE (expediente tramitado con número 20220286).
- Tramo Nudo 1 Alera-Nudo 2 Alera (Zaragoza), 1,72 km, sin modificaciones.
- Tramo Nudo 2 Alera-Nudo Olite (Zaragoza-Navarra), 36 km, soterramiento del tramo final, entre los apoyos 253 y 264 (4,5 km) por localizarse cercanos a núcleos urbanos. Tramo de cinco circuitos, compartido con las líneas que evacúan en las subestaciones de REE Gatica 400, Gatica 220, Vitoria 400 y Vitoria 220, cuya tramitación también se incluyen el expediente 20220286.
- Tramo Nudo Olite-SET Castejón Promotores (Navarra-La Rioja), 38 km, de los cuales se soterran 6 km entre los apoyos 264-17 y 264-30 para reducir las afecciones a las zonas sensibles de avifauna esteparia, se recrecen los apoyos del 264-36 al 264-38 en el ZEC «Tramos Bajos del Aragón y del Arga», se modifica el apoyo 264-48 para desafectar patrimonio cultural y el trazado del apoyo 264-50 al 264-56 para evitar atravesar el ZEC «Badina Escudera».

Administración Provincial y Local. Zaragoza		
Diputación Provincial de Zaragoza. Vías y Obras.	Si	Si
Ayuntamiento de Orés.	No	-
Ayuntamiento de Luesia.	Si	-
Ayuntamiento de Asín.	No	-
Ayuntamiento de Sádaba.	Si	Si
Ayuntamiento de Biel.	No	-
Ayuntamiento de Uncastillo.	Si	Si
Ayuntamiento de Biota.	Si	-
Ayuntamiento de Castiliscar.	Si	Si
Comarca de las Cinco Villas.	No	No

@threadreaderapp unroll

...